



Consulado General
de España en Pekín

EL CONSULADO GENERAL INFORMA

Núm. 22/2016

**ELECCIONES AL PARLAMENTO DEL PAÍS VASCO Y AL
PARLAMENTO DE GALICIA 2016 (25.09.16).
AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA VOTAR EN URNA.**

Como continuación de la Comunicación Núm. 18/16 de este Consulado General, se informa de que por acuerdo de la Junta Electoral Central (Expte. 321/439), de 7 de septiembre (recibido en este Consulado General ayer), se ha decidido la ampliación del plazo para el depósito del voto en urna, de los españoles inscritos en el Censo Electoral de los Residentes Ausentes (CERA) en los Consulados Generales y en las Secciones Consulares de las Embajadas de España, hasta los días 24 y 25 de septiembre (ambos inclusive).

En cumplimiento de dicha decisión, esta Oficina Consular permanecerá abierta el sábado 24 de septiembre, de 09:00 a 13:00 horas, y el domingo 25, de 09:00 a 13:00 horas.

Pekín, a 9 de septiembre de 2016